



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-01008247- -GDEBA-DPTEYPBMSALGP / GRODSINSKY Lucia Inés S/
Designación Dirección Provincial

VISTO el EX-2024-01008247-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, mediante el cual se propicia la designación de Lucia Inés GRODSINSKY en el cargo de Directora Provincial de Fortalecimiento del Sistema de Salud, en el ámbito del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-413-GDEBA-GPBA y sus modificatorios DECRE-2020-856-GDEBA-GPBA y DECRE-2022-1181-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Salud, creándose la Dirección Provincial citada en el exordio de la presente;

Que se impulsa la designación de Lucia Inés GRODSINSKY, a partir del 1 de enero de 2024, en el cargo de Directora Provincial de Fortalecimiento del Sistema de Salud, dependiente de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que ha prestado conformidad la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud a orden 4;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General a orden 30 y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía a orden 33;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorio y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20

EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 11112, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, a partir del 1 de enero de 2024, a Lucia Inés GRODSINSKY (D.N.I. 28.483.966 - Clase 1980) en el cargo de Directora Provincial de Fortalecimiento del Sistema de Salud, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.